

PLUMA Y TIJERA

Derechos y obligaciones de la gente de mar

PESCA MARÍTIMA

Constituye esta una de las industrias cuyo ejercicio declaró libre para todos los españoles la Ley de 22 de Marzo de 1873, sin otro requisito que la previa inscripción de los individuos que á la pesca se dedican en los Registros establecidos al efecto en las Comandancias de las provincias y Ayudantías de los Distritos.

El libre uso del mar litoral, enseñadas, radas, bahías y obras establecido en la Ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, se entiende entre otros fines, para pescar, si bien dentro de las prescripciones legales y reglas de policía que lo regulen.

Solo la gente de mar puede ejercer la industria de la pesca, siendo este uno de los derechos, que como hemos dicho en números anteriores de este «Boletín», corresponde exclusivamente á los que figuran en la Inscripción marítima.

Es la pesca, en sus múltiples aspectos, una de las industrias más importantes del mundo. La captura de peces para la alimentación, dá ocupación á miles de personas y alimento á millones de ellas; como primera materia constituye una de las riquezas públicas más principales é inagotables.

El aceite obtenido del bacalao, tiburón y atún, así como el de la foca y la ballena, es de gran valor para las industrias; las madreporas, los corales y las esponjas; el aprovechamiento de otros peces y sus residuos; las conchas y sus perlas; el cultivo y la venta de la ostra, tienen un valor inapreciable que contribuye en gran manera al desarrollo de la industria y el comercio.

Por eso llamamos la atención de los inscriptos sobre su derecho á ejercer tan importante industria marítima, en la que deben ajustarse, para no incurrir en ninguna infracción legal digna de castigo, á las reglas establecidas para su ejercicio.

Las embarcaciones dedicadas á la pesca deben estar registradas en la lista 3.ª de la matrícula de la respectiva Comandancia de Marina, sin cuyo requisito no podrán ejercer esta industria, bastando para hacer constar su propiedad ó traspaso de dueño, el anotarlo con presencia de tres testigos, adhiriendo al asiento los timbres correspondientes al valor del papel sellado en que debieran extenderse las escrituras, si se hubiese hecho ante Notario.

Los pescadores pueden vender el pescado en la mar sin necesidad de llevarlo antes á tierra y desembarcarlo de día ó de noche, según les conviniere, sometidos á las leyes generales de Sanidad y resguardo de la Hacienda.

La pesca se considera ilícita:

1.º Cuando se verifica en las épocas de veda fijadas por el Gobierno para cada especie ó localidad.

2.º Cuando las mailas de las redes son de dimensiones menores que las fijadas en la localidad por las Autoridades de Marina, asesoradas por las Comisiones locales de pesca:

3.º Cuando se verifica á distancias de tierra menores que las establecidas en cada localidad por el Gobierno ó las Autoridades de Marina, con su aprobación.

4.º Cuando se verifica con artes prohibidos ó con dinamita.

5.º Cuando se verifica con artes que, aunque lícitos, no están armados en la forma en que fueron autorizados para cada localidad.

6.º Cuando se verifica al trabuquete con cualquier clase de arte sea lícito ó ilícito.

Los principales artes de pesca empleados en nuestra Península é Islas Baleares para la captura de los peces comestibles, pueden clasificarse en de *cebo*, de *rodeo*, de *arrastre* y de *tiro*, de *deriva*, *fijos* y *otros varios*.

Son artes prohibidos:

El *Bolicho* ó *Bonet* (diminutivo de *Bou*) ya sea de *rodo*, de *tabla* ó de *mano*.

El *Cerco* ó *Copo*, á menos de una milla de tierra ó con claros de malla de menos de 7 milímetros, en todas las localidades que no tengan reglamentados estos extremos por disposiciones especiales.

La *Corredera fija*, en los ríos navegables ó sus desembocaduras. Las redes de cualquier clase, cuando embarracen los movimientos de los buques en los puertos ó sus proximidades.

La *Lavada* desde Mayo á Octubre, ambos inclusive, ó con mailas cuya luz sea menor que la llamada malla real de Cadiz, en todas las localidades que no tengan reglamentados estos extremos por disposiciones especiales.

La *Rastra* (que es igual al *Bolicho*), en todo tiempo y localidad. La *Rachera* ó *Rayera*, cuyas mailas tengan la luz menor que 4 centímetros, en todas las localidades en que no esté reglamentado este punto por disposiciones especiales.

La *Salmonera* ó *Máquina Duhart*, para atajar el salmón en las bocas de los ríos.

La *Traiña*, (no hay que confundirla con el *cerco* de *jareta*) cuando el claro de la malla es menor de una pulgada, en todas las localidades en que no esté reglamentado este punto por disposiciones especiales, aun cuando no se use como arte de arrastre.

El *Trainon* ó cerco en las rías de Muros y de Naya.

El *Trasmallo* dentro de los Puertos. Las infracciones á las reglas de pesca se penarán por las Autoridades de Marina, con multas y embargo ó destrucción de los artes, que deberá verificarse á presencia de los dueños y confisca-

ción del pescado, que se aplicará á los Establecimientos benéficos, si los hubiere en la localidad, ó á los pobres, en caso contrario.

(«Boletín Oficial de la Liga Marítima Española»).

ESPIGUEO

~o(o)oo~

Roma 11.—Agradeciendo el Vaticano la invitación que le ha hecho el Comité de la Exposición de Milán, ha acordado enviar á la misma un coche de gala propiedad del Vaticano y el globo que Pío VI hizo soltar cuando la coronación del emperador Napoleón.

SIN TRABAJO

Berlín 11.—Los patronos asociados de las fábricas de tejidos y de las tintorerías de Triangia cierran hoy todos sus talleres, con lo cual dejan á 40.000 obreros sin trabajo.

DERRUMBAMIENTO DE UNA MONTAÑA

En Saint Jean de Maurienne (Francia) se ha hundido la montaña de la Boca Negra.

El derrumbamiento ha destruido una gran parte de los edificios del ferrocarril de Decauville.

Calculáanse las pérdidas en un millón de francos.

LOS PRIMEROS SALUDOS

Viena 11.—El diario «La Nueva Prensa Libre» publica hoy un gran artículo en loor del Rey Alfonso, haciendo resaltar los principales rasgos de su carácter, todo ello en términos muy simpáticos, y termina dándole la bienvenida por su próxima llegada á Viena.

Los diarios saludan también cordialmente al joven monarca, distinguiéndose el «Correo de la Tarde» por los términos tan afectuosos como lo hace.

Se ha empezado ya el adorno de las calles por donde hará el Rey su entrada en Viena.

ÚLTIMAS NOTICIAS

París 11.—La escuadra internacional encargada de hacer una demostración en aguas turcas, estará mandada por un almirante austriaco y constará de doce grandes buques.

En San Petersburgo reina hoy la más viva emoción, por temerse que ocurran mañana domingo grandes desórdenes.

Las tiendas de armeros son materialmente asaltadas por la gente deseosa de adquirir armas.

Por las calles de la ciudad comienzan á circular patrullas de cosacos.

En Moscú sucede lo mismo.

París 12.—De San Petersburgo nos dicen que Witte pidió al Czar que fuesen los ministros puestos fuera de su jurisdicción imperial, á lo cual parece que se ha negado Nicolás, y á consecuencia de esto tiene que Witte ha presentado ya la dimisión.

LA REVOLUCION RUSA

Londres 11.—La situación en Rusia, según dicen diferentes corresponsales ingleses, es ahora más difícil que antes todavía, pues en diferentes puntos se organiza ya el movimiento antirevolucionario, y en Odessa se teme que ocurran otra vez sangrientos sucesos, á pesar de las seguridades que ha dado el general Kaulbars.

Los israelitas de Odessa procuran refugiarse en los buques que hay anclados en el puerto.

«The Standard» dice que el último motín se acabó gracias á que los revolucionarios acabaron por estar todos borrachos, y además faltos por completo de municiones.

La ciudad de Odessa presenta un aspecto espantoso; por todas partes no se ven más que cadáveres y ruinas.

Las tropas fieles al gobierno vivaquean en las calles.

Se afirma que el 10 por 100 de los seis mil soldados que han sido presos serán prontamente fusilados.

El célebre periodista Struve fundará un nuevo periódico, órgano de los demócratas constitucionales.

París 11.—Los marinos amotinados de Cronstadt rindiéronse ayer noche, sin resistencia, á las tropas que asediaron los cuarteles donde se habían refugiado.

Las comunicaciones entre Cronstadt y San Petersburgo han quedado ya restablecidas.

En cuanto á las tripulaciones rebeldes no se sabe que hacer de ellas, vacilándose entre dejarles constituidos tal y como están, ó bien si sería mejor repartirlos entre los diferentes cuerpos del ejército, aunque se teme que de este modo propaguen todavía más el espíritu de rebelión que les anima.

El Estado Mayor de la Marina afirma que ningún oficial ha sido herido durante los desórdenes de Cronstadt.

París 11.—En Odessa se han recibido noticias de Kichineff diciendo que ayer noche los detenidos estos días por la policía se rebelaron en masa en la misma cárcel y exigieron ser puestos en libertad, y como esto les fuese negado pegaron fuego al edificio.

Entonces se envió contra ellos alguna fuerza de tropa, que disparó sobre los amotinados, matando á veintidos é hiriendo á un gran número.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA EN 1908

En Barcelona varios industriales, comprendiendo la necesidad de reanimar el comercio é industria de esta ciudad, que se hallan en extremo decaídos, están organizando una reunión que tendrá lugar próximamente, con el fin de exponer la conveniencia de celebrar la Exposición universal de Barcelona en 1908, recabando el apoyo del Ayuntamiento.

UNA MUJER AHOGADA

Nuestro corresponsal en Ibiza, señor Balanzat, nos escribe lo siguiente:

El sábado cerca de las dos de la tarde, en el sitio conocido por la «Isla Plana», cerca del Faro de los Batajoi, dos pescadores de caña vieron flotar el cuerpo de una mujer, y viendo lo peligroso que era arrojarlo al agua á causa de la gran marea, le engancharon inmediatamente con la caña, consiguiendo sacarlo, tras penosos esfuerzos y examinado que fué vieron que estaba ya sin vida. Seguidamente dieron conocimiento del hecho al Juzgado de ésta, el cual se trasladó al citado punto.

Hechas que fueron las averiguaciones solo se ha podido saber que la desgraciada mujer era una pobre demente que desde unos días iba por esta ciudad errante y que era vecina del pueblo de San Rafael.

DEL DÍA

¿De quién es el triunfo?

Hace ya días que han pasado las elecciones municipales, se ha hecho ya el escrutinio general y sin embargo se presenta como un problema el averiguar de quién ha sido el triunfo.

Nosotros cantamos victoria por haber salido favorecidos con ella la inmensa mayoría de los candidatos monárquicos de la isla y haber conseguido el partido en los pueblos y en esta ciudad positivos adelantos.

Muchos republicanos se frotan también las manos de gusto y pregonan su victoria electoral.

Pocas veces ocurre, como en el caso presente, que en una lucha salgan vencedores los dos bandos; pero no hay duda que cabe esto en lo posible con solo recordar que

En este mundo traidor
nada es verdad ni mentira:
todo lo es según el color
del cristal con que se mira.

Menorca había sido durante muchos años feudo de los republicanos. Y si bien en algunas elecciones hablan triunfado los monárquicos, tras inauditos esfuerzos, había sido por escasísimo número de votos.

En las últimas elecciones de diputados á Cortes conseguimos una ventaja sobre nuestros adversarios de 666 votos y nos creímos haber hecho el cacho macho; pero no fué así, puesto que en las elecciones del domingo obtuvimos una ventaja mucho mayor, llevando á las urnas 964 electores mas que los republicanos y alcanzamos 30 concejales contra 18 que salieron elegidos entre nuestros contrarios.

Si examinamos la cuestión bajo este prisma, no cabe duda que la victoria es nuestra; pero si miramos lo ocurrido con otro cristal, si consideramos el descrédito en que ha caído el partido republicano, si pensamos que la abstención de muchos monárquicos dió la victoria á muchos de nuestros contrarios y la mayoría entre los elegidos en esta ciudad, es claro que los republicanos se pueden dar por muy satisfechos del resultado y estimarlo como un triunfo.

JEMABEL.

CARTERA DE MAHÓN

Los vapores y el Ateneo

Esta mañana hemos sido invitados para suscribir un telegrama que circulaba por esta ciudad el conserje y oficial de Secretaría del Ateneo, recabando firmas, por el que se solicita del

Sr. Director General de Correos la «supresión urgente exigencia absurda de que el vapor no puede operar ante puerto Ciudadela tenga que regresar á Mahon aunque tiempo sea favorable para ir Alcudia y Barcelona.»

Desde hace algún tiempo venimos observando que aquella Sociedad, fundada según expresa el Reglamento para fines «exclusivamente» científicos, literarios y artísticos y que debía mantenerse «siempre, agena á toda contienda de carácter político», nuestra tendencias á salir del cauce que se había trazado y trata de llevar su actividad á otras esferas completamente extrañas al objeto para que se creó.

En la memoria que se leyó en 23 de Octubre, cuando la inauguración de los actos ateneístas, nos llamó la atención que se diera cuenta en ella de gestiones realizadas referentes al Lazareto, las que no supimos encajar dentro de los fines que señala el reglamento sinó que estimamos comprendidas en la esfera política, si bien las creímos inspiradas en elevados propósitos.

Nada dijimos sobre el particular, por mas que lo juzgamos interiormente como un desliz; por constituir tales actos una excepción única de la línea de conducta seguida por la indicada sociedad y atendiendo á la rectitud de intención con que convenimos se realizaron.

Posteriormente tomó el Ateneo la iniciativa para gestionar el tendido de un cable directo entre Menorca y Barcelona. Consideramos que tampoco era este asunto de la competencia de la expresada Sociedad; pero se trataba de una mejora de indiscutible utilidad para la isla, unánimemente deseada, y si bien, hicimos constar que el asunto era ageno á los fines del Ateneo cuando se recabó nuestra firma, suscribimos sin vacilar la exposición redactada y perdonamos con gusto esta trasgresión inspirada en móviles patrióticos; pero no pudimos menos de considerar que había entrado la Sociedad en un terreno muy resbaladizo.

Y efectivamente, no ha tardado en resbalar llevando su acción á un asunto que ha servido de pábulo á rastreras campañas de baja política.

Cuando se preparaban las elecciones de diputados á Cortes y los republicanos trataban de buscar votos en Ciudadela, se hizo propaganda suponiendo falsamente que los monárquicos trataban de suprimir en los vapores correos la escala de Ciudadela.

Posteriormente el mismo partido ha venido sosteniendo una campaña en favor de la supresión y en armonía con lo que ahora solicita el Ateneo.

Se trata pues de un asunto de política crudente en el que no debía haber puesto las manos, á juicio nuestro, aquella entidad, sin variar antes sus estatutos.

Pero no solo lamentamos que haya tomado el Ateneo, aunque sea en forma oficiosa, la iniciativa en un asunto tan escabroso; sinó también y muy especialmente la forma irreflexible en que se ha procedido.

Opinamos que una cuestión tan grave requería un maduro y concienzudo estudio y que para tratarlo debía haberse reunido previamente la Junta directiva mediante una convocatoria especial, lo que no tenemos noticia de que se haya hecho.

Hace ya mucho tiempo que funciona el servicio de correos en la forma que se halla establecida, y al tratar de va-

riarla, entendemos que hubiera sido mejor una exposición razonada, proponiendo soluciones que dejaran á salvo todos intereses, que un telegrama urgente.

Nosotros no hemos hecho los estudios necesarios para dar en el asunto nuestra opinión; pero consideramos que la importante é industriosa población de Ciudadela merece que se le den facilidades para el desarrollo de su comercio, y que al adoptar una resolución sobre el particular, si se quiere variar el servicio establecido, debe buscarse la fórmula de no lastimar intereses legítimamente creados y de conseguir una solución armónica, para lo que pugna el carácter urgente que se ha dado al asunto.

Es mas la modificación inmediata de un itinerario conocido produce en el comercio grandes perturbaciones y hace fracasar operaciones basadas en cálculos racionales, con grave detrimento de la riqueza pública.

JEMABEL.

El cable directo

Muchas entidades de esta isla han elevado una exposición al Ministerio de la Gobernación solicitando el tendido de un cable directo entre Menorca y Barcelona; cuyo documento, atendida su importancia, copiamos íntegro á continuación:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—Los infrascriptos, representantes de las Sociedades y Corporaciones de la Isla de Menorca, á V. E. respetuosamente exponen:—Que reconocida por el Gobierno de S. M. la necesidad de asegurar en todo tiempo la comunicación telegráfica, entre el Archipiélago Balear y la Península, puesto que por Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veinte y uno de Mayo del año actual, se ha ordenado que los cables amarren bajo el amparo de puntos fortificados ó fuerzas militares, creen los exponentes llegada la oportunidad de que se realice la aspiración, tantas veces manifestada por Menorca, de tener un cable directo con la Península.—Aprobado por el Gobierno el tendido de un cable entre la Península y Mallorca, con prolongación hasta Menorca, para el debido cumplimiento del R. D. citado, sería preciso que dicha prolongación se estableciera entre Palma y Mahon, que son los puntos fortificados mas próximos de las dos Islas.—Si en lugar de la repetida prolongación, se tendiera un cable entre Barcelona y el pueblo de Fornells, (costa Norte de Menorca) mandado fortificar, el coste del mismo sería aproximadamente igual al proyectado entre Palma y Mahon, toda vez que las distancias difieren en pocas millas.—De esta manera, Menorca mantendría su comunicación interinsular por medio del cable hoy existente, fácilmente sustituible, caso de ruptura, por la telegrafía óptica, atendida la proximidad entre ambas islas. Y se obtendría la inmensa ventaja de dotar á Menorca, y á todo el Archipiélago, de una nueva comunicación directa con la Península, que completaría el circuito Península, Ibiza, Mallorca, Menorca, Península, con el cual sería preciso, por lo menos, la rotura simultánea de dos cables, para que una de las islas quedara incomunicada con el Continente.—Por lo expuesto, á V. E. con el mayor respeto suplican se digne atender esta solicitud

que armoniza los intereses de Menorca con los generales de la Nación; gracia que esperan de la elevada justificación de V. E.—Mahón á seis de Noviembre de mil novecientos cinco.—Excelentísimo Señor —Por el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahon, El Presidente, Antonio Victory.—Por la Comisión Organizadora de la Cámara de Comercio de Mahon, Bartolomé Escudero.—Por el Banco de Mahon, El Director Gerente, Antonio Pons Olives.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero, Juan F. Taltavull.—Por la Agencia del Banco de Ciudadela en Mahon, el Gerente, Diego Jover.—Gofalons y C.^a Banqueros.—Fábrica de harinas p. p. T. A. Ladico, J. T. Ladico.—Por la Sociedad General de Alumbrado, el Gerente, Juan F. Taltavull.—Por la empresa de los vapores «Antonia» y «Comercio», el Naviero, Guillermo Gofalons.—Miguel Fábreguez y C.^a—Vda. de Francisco Terrés é hijos.—Por la Sociedad Anglo-Española de Motores Gasógenos y maquinaria general (antes Julius G. Neville, un Subdirector, Francisco Ruiz.—Pasarrius Hermanos.—Tudurí Hermanos.—Viuda de Pons Murillo é hijo.—Sintes y Bagur.—A. Landino y C.^a—Coda y Pons.—Por el Orfeon «El Progreso», el Presidente, F. Buenaventura.—Por la Sociedad Fabril Mahonesa, Juan Taltavull, p. p. Juan F. Taltavull.—Honorio Pons, Subdelegado de Farmacia.—Por la Extension Universitaria, el Presidente, Bonifacio Iñiguez.—Por la Junta local de la Sociedad de Salvamento de Naufragos, el Presidente, Antonio Roca.—Sintes y C.^a—El Decano de Procuradores, Juan Mesa.—Coll, Cachot y C.^a—Por el periódico «El Porvenir del Obrero», J. Mir y Mir. Carreras y C.^a S. en C.—Camps Bonvehí y C.^a S. en C.—El Subdelegado de Medicina, A. Cardona.—Pons y Cardona.—Martín J. Valls y C.^a—Valls, Pons y Arguimbau.—José Fernández.—Por la Sociedad Protectora de la Pesca, Mateo Ponseti.—Comellas, Meliá y C.^a S. en C.—Anglada Hermanos.—Por la «Velera Mahonesa», Compañía de Navegación, Miguel Estela Thomás.—El Presidente del «Casino Mahonés», Juan Victory.—Director de «El Liberal», José Llopis Aragonés.—Por el Colegio de Abogados «El Decano», José M.^a Mercadal.—El Delegado del Colegio Notarial, Francisco Mercadal.—Por la empresa «Red Telefónica de Mahon», el Director, Antonio Gomez Cruells.—Por la «Cruz Roja», José Ignacio Torroñil.—Por la «Gota de Leche», E. Elabern.—Por la Junta Provincial de la Liga Marítima Española, el Presidente, Bartolomé Escudero.—El Arrendatario de Consumos, J. Sintés.—La Eléctrica Mahonesa, Francisco F. Andreu y C.^a S. en C.—Por la empresa «Automóviles de Menorca», F. F. Andreu.—Francisco Pons y C.^a—Agence Generale Internationale, F. F. Andreu.—El Director de el periódico «El Grano de Arena», Gabriel Coll, Pbro.—El Presidente de el casino «Union», Feliz Fernandez Barceló.—El Presidente de El Casino Monárquico, Francisco Mercadal.—El Presidente del casino «Union Republicana, Jaime Rosaló.—Depósito de maderas del Báltico, J. Biale Coll.—Por la Agencia Hipotecaria, Jaime Quevedo.—El Presidente de El Gremio de Barberos, Antonio Hernandez.—Sociedad Cooperativa «La Buena Fé», el

Presidente, Pedro Enrich.—Sociedad Benéfica Obrera «La Humanidad», el Presidente, Miguel Ribé.—Por la Sociedad Recreativa «El Consey», J. Alberto Sintés.—Mercadal Hermanos.—Taltavull y C.—Casino «Nuevo Centro», el Presidente, Antonio Timoner.—Por «El Bien Público» Jerónimo Masanet.—Por la Administración Subalterna, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, B. Allés y Pons.—Casino «Europa», El Presidente, Antonio Timoner.—Jaime Palliser y hermano.—Por la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, El Vice-Presidente, Bartolomé Escudero.—Cardona, Mayans, Fiol y C. S. en C.—Por el Banco de Ciudadela, El Director Gerente, El Sustituto, Bartolomé Fiol.—Por la Sexagenaria, El Administrador, Bartolomé Fiol.—Gornés Hijos y Fiol Hermanos.—El Presidente del Circulo Católico, Sebastián Febrer.—Bartolomé Píris y C.—Por la Sucursal del Banco de Mahon en Ciudadela, El Subdirector, Angel Ruiz.—A. Moll y C. S. en C.—Pedro Cortes y C.—Fábrica de Calzado de Bartolomé Florit y C., Bartolomé Florit y C.

Esta tarde mientras la marinería del crucero «Friesland» hacia instrucción, tres de dichos individuos se han fugado, sin que se haya podido lograr su captura á la hora de repartir este número.

De ello se ha dado conocimiento al Consul de su nacion en esta plaza y á la autoridad competente.

Las notables conferencias de Extensión Universitaria dadas en el curso último, sobre *Agricultura*, por el erudito Catedrático auxiliar de nuestro Instituto de segunda enseñanza D. Jaime Alorda Sampol, han sido recopiladas é impresas por la Sociedad de Obreros Agrícolas de esta ciudad, poniéndolas á la venta al precio de treinta céntimos el ejemplar, destinándose el producto que de los mismos se obtenga á beneficio de la humanitaria institucion de «La Gota de Leche».

Las personas que deseen adquirir alguno de dichos ejemplares, los encontrarán en la Conserjería del Ateneo, en dicha Sociedad de Obreros Agrícolas, en la librería de D. Marcelino Busutil y demás librerías de esta ciudad.

Con motivo de la detencion que está sufriendo en este puerto el vapor correo que debía salir el domingo último, por no haber podido hacer escala en Ciudadela, varios comerciantes é industriales de esta plaza han dirigido un telegrama al Ilmo. Sr. Director General de Correos, solicitando que deje de ser obligatoria la escala en Ciudadela cuando el estado del mar no lo consienta y pueda en cambio el vapor efectuar su viaje á Alcudia y Barcelona.

Por su parte el Sr. Presidente de la Junta Provincial de la Liga Marítima Española, ha telegrafado al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion en los siguientes términos:

Ministro Gobernacion.—Madrid.—Nombre Junta Provincial Liga Marítima debo llamar superior atención V. E. sobre gravísimos perjuicios que sufre esta Isla por exigencia absurda de que si vapor correo no puede operar ante-puerto Ciudadela tenga que regresar Mahon, aunque tiempo sea favorable para proseguir viaje á Alcudia y Barcelona. Causa dicha exigencia sigue

detenido en este puerto vapor que domingo tenia buen tiempo para continuar viaje á Barcelona. Lo mismo sucedió semana anterior.

Ayer ingresó en la cárcel de este partido á disposicion del Juzgado de esta ciudad el joven vecino de la misma Miguel Pons Camps de 17 años de edad como presunto autor del robo de una manta de lana y campanilla de bronce efectuado en la villa la Central propiedad de D. José Petrus Rosselló.

Hoy ha sido entregado por la Guardia civil al Juzgado de instrucción de este partido el vecino de esta poblacion Domingo Llach Clós de 22 años, como autor de diferentes sustracciones de ovejas efectuadas de hace algún tiempo á esta parte en varios cercados de los términos de Alayor y Mahon.

Una persona caritativa ha entregado hoy dos pesetas sesenta céntimos al Sr. Vice Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, importe de los derechos que le correspondieron como testigo que fué de una causa por jurados.

Dios premie al donante.

Dice el «Vigía Católico» de Ciudadela de ayer que por telegrama que le facilitó el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico Dr. Villas, recibido de Barcelona, se sabe que ha llegado felizmente á dicha ciudad nuestro Excmo. é Ilmo. señor Obispo.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis conferirá órdenes generales mayores y menores, los días 22 y 23 del próximo mes de Diciembre, temporas de Santo Tomás.

Los aspirantes á dichas sagradas órdenes pueden presentar en la Secretaría las correspondientes solicitudes y demás documentos de conformidad por lo dispuesto por S. E. Ilma. en su Edicto publicado en el 174 del «Boletín Oficial» del Obispado.

Los exámenes se verificarán el día 12 del mencionado mes de Diciembre.

Por orden del Sr. Alcalde se ha publicado un pregon, recordando á los mozos que se hallan en la situacion de reserva la obligacion que tienen de presentarse para practicar la revista anual reglamentaria antes del día 30 del actual.

Continuando el viento NO. en las aguas de Ciudadela y no pudiendo operar en el ante-puerto el vapor-correo «Isla de Menorca» ha tenido que suspender esta mañana su salida para dicho puerto y sus escalas.

Mañana debe salir el crucero holandés «Friesland», con direccion á Génova.

Dicho crucero ha permanecido en este puerto desde el día 7 del actual.

El próximo domingo varios aficionados, bajo la direccion de D. Antonio Riudavets Florit, se proponen dar una funcion dramática en el Teatro Principal.

Se halla muy mejorado de la enfermedad que le aqueja, el concejal electo del pueblo de Villa-Carlos D. Juan Victory Victory.

Vivamente deseamos su restablecimiento.

Esta mañana se ha celebrado en las Casas Consistoriales el escrutinio general de las elecciones de concejales, en cuyo acto varios electores han presentado una instancia haciendo constar que el concejal electo D. Cristóbal Tomás Sitjes no figura como elector en el Censo de esta ciudad.

Por persona que nos merece entero crédito, sabemos que con motivo del incendio ocurrido en Ciudadela y de que dimos cuenta ayer en telegramas oficiales, se va abrir en aquella ciudad una suscripcion para indemnizar á los Guardias civiles y sus familias de los perjuicios que han sufrido por razon del siniestro.

Nuestro amigo el Dr. D. Juan Tuduri, Pbro., vecino de Ciudadela, acaba de recibir en la Universidad Pontificia de Santo Tomás, de Roma, el grado de Doctor en la Facultad de Derecho Canónico.

Séale parabién.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 16.—8 m.
Barómetro 745.7; viento NO. fresco; mareja gruesa; cielo acalajado; horizontes brumosos.

Palma 16.
Barómetro 754.16; viento ONO. bonancible; marejada.

Cotizaciones

VALORES PUBLICOS	
Madrid 15.—4 t.	
4 por ciento interior.	79.45
Id. 5 por 100.	98.70
Acciones Banco España.	424.00
Comp. Arrend. Tabacos	395.50
París á la vista	27.80 á 27.75
Londres á la vista.	32.15 á 32.10

CULTOS

Santo de hoy —Stos. Rufino, Marcos y Federico

Santo de mañana.—Stos Gregorio, Dionisio y Gertrudis.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales		
	Dinert	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	00'00
Banco de Mahon.....	00'00	00'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	00'00
Sdad. Gral. Alum.....	105'00	00'00
Marítima.....	106'50	118'00
Anglo-Española.....	00'00	95'00
Obligaciones Municipales...	00'00	95'00
Idem Marítima.....	101'50	00'00

Mahon 16 Noviembre 1905.

Alcaldía de Mahon

ELECCIONES

En el escrutinio general de Concejales que ha tenido lugar en el día de hoy en éstas Casas Consistoriales, han sido proclamados electos los señores siguientes.

Por el primer distrito

	Votos
D. José M. Mercadal Pons, Abogado.	335
D. Miguel Fusco Gomila	299

Por el segundo distrito

D. Cristóbal Thomás Sitjes	427
D. Francisco Garela Pons	418
D. Amado Clar Triay	406
D. Antonio Esteve Lozano	394
D. Gabriel Coll Riudavets	356

Por el tercer distrito

D. Antonio Pons Pons, de Algodar	174
D. Lorenzo Pons Sancho	129

Por el cuarto distrito

D. Bernardino Pons Hernandez	289
D. Pedro Sintés Pascutchi	286
D. Andrés Pons Gomila	278

Lo que se publica á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que estimen procedentes sobre incapacidad de los relacionados ó nulidad de la eleccion durante ocho días conforme determina el artículo 4.º del Real Decreto de 24 Marzo de 1901, pudiendo los elegidos en los ocho días siguientes presentar también los documentos que aleguen en su defensa.

Mahon 16 Noviembre de 1905.—El Alcalde, Juan Victory.

Nuestros telegramas

Las Conferencias sobre Marruecos
Madrid 15 (á las 23.50)

Queda acordado definitivamente que la Conferencia que celebraran las potencias respecto á Marruecos tengan lugar en Algeciras, comenzando el día 15 de Diciembre próximo.

España queda encargada de dirigir las invitaciones á las demás potencias, incluso al Sultán, para que concurra á tomar parte en la Conferencia.

Esta será presidida por el señor Montero Ríos.

Constitución del Congreso.—Crisis.—Temporales
Madrid 15 (a las 23.50)

Se asegura que el Congreso podrá constituirse el sabado próximo.

Háblase nuevamente de crisis, suponiéndose que cuando regrese D. Alfonso XIII de su viaje al extranjero la planteará el Sr. Gullon, dimitiendo la cartera de Estado que desempeña. Estas noticias no pasan de la categoría de simples rumores.

Continúan reinando por todas partes recios temporales.

El Rey en Viena.—Cacería.—Manifestaciones de simpatía.

Madrid 15 (á las 24).

Telegrafian de Viena que el Rey D. Alfonso á asistido á una cacería en Scholocurn, donde le obsequió la Archiduquesa. Anoche regresó á Viena, siendo objeto por todas partes de calurosas manifestaciones de simpatía.

Huelguistas en París.—Manifestación
Madrid 16 (á las 2).

Numerosos obreros de Brest, Cherburgo y Tolon recorren las calles de París en imponente manifestacion, cantando el himno internacional.

Los huelguistas ascienden á 1.150.

Desórdenes en Tiflis.—400 hombres asesinados

Madrid 16 (á las 2).

En Tiflis han ocurrido sangrientos sucesos. Los armenios saquearon el pueblo de Gars asesinando 400 hombres.

Los ánimos están muy exaltados.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

**Ayuntamiento de Mahon
CONSUMOS**

Acordado por la Junta municipal que el arriendo de la recaudacion de los derechos de consumos y alcoholes de este término municipal sea por cinco años y comprenda el periodo que media desde el 1.º de Enero de 1906 hasta el 31 Diciembre de 1910, queda suspendida la subasta que por un año se había anunciado para el día 18 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellas personas á quienes puede interesar.—Mahon 15 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Juan Victory.

Repartimiento del cupo de la sal del año 1904.

D. Juan Victory y Taltavull, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion celebrada

el día seis del corriente mes facultarme para que resuelva en la forma que estime mas conveniente las incidencias que puedan presentarse en la terminacion de la cobranza del Repartimiento del cupo de la sal del año 1904; hago saber á los contribuyentes que no hayan todavía satisfecho las cuotas que les fueron impuestas que les concedo una nueva prorroga hasta el día 15 de Diciembre próximo para que puedan ponerse al corriente del pago del referido Repartimiento, en la inteligencia de que transcurrido dicho nuevo plazo me verá en la ineludible necesidad de decretar el apremio contra los morpso —Mahon á 16 de Noviembre de 1905.—Juan Victory Taltavull.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

ARBITIOS

El día 5 de Diciembre próximo, á las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad, durante el año 1906, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el 12 y medio por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad, durante el año 1906, se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de .. (en letras) pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.—Mahon 31 de Octubre de 1905.—El Alcalde-Presidente.—P. A. —Pedro Pons Sitges.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del
ANUARIO DE LA EXPORTACION

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

**ES EL MÁS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS**

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de su cartera al Anuario Riera y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

NOVEDAD NOVEDAD

CONTRA EL REUMA

GRATIS se cura, colocando en todas las habitaciones



que GRATIS se encarga de colocar la casa

SINTES ALMACÉN DE MUEBLES
PLAZA DEL PRÍNCIPE, 6.—MAHÓN
REBAJA DE PRECIOS

EN VENTA

Se venderá en licitacion pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons el día 19 del actual á las 11 de su mañana siempre que la postura sea del agrado de su dueño las fincas siguientes:

- 1.º Una casa situada en esta ciudad calle de S. Lorenzo, números 23 y 25,
- y 2.º Otra casa situada también en esta ciudad calle de Sta. Cecilia, núm. 20.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta obran en poder del referido Notario.—Mahon 11 Noviembre 1905.

**GUANOS
PRIMERAS MATERIAS**

PARA TODAS CLASES DE CULTIVOS
(Fórmulas y riquezas orgánicas, garantizadas)

- SEMILLAS SELECCIONADAS de ALFALFA. (Pura y garantida de no contener CUSCUTA.
- REMOLACHAS FORRAGERAS.
- COL FORRAGERA PARA VACAS.
- CLOWER.—(Zulla) (semilla descascarada).

ANTONIO J. FORNARIS.—Infanta 38.—MAHON

EN VENTA

Lo esta la casa número 4 de la calle de Deyá de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoracion con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTiasmáticos que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

BETLEM DE MOVIMIENTO

Hay uno para vender con 60 figuras movibles, todas á un mismo tiempo, y otras tantas fijas: mide 3 metros de largo por 1'80 ancho y 2'75 alto.

Para informes, Sta. Rosa, núm 6,